Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMC 029-2026

Descripción del proceso OBRA CDI SAN MIGUEL DEL TIGRE

De: MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS SAS

Usuario: CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA

Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido *(12/08/2026 9:19:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9833949

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNIICPIO DE YONDÓ

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME MUNCIPALES.pdf	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYME MUNCIPALES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches

adjunto solicitud de limitación a mipymes con domiclio en el municipio de Yondó

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.
SOLIDEZ QUE CONSTRUYE FUTURO

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 901958332-0

Yondó, 12 de agosto del 2026

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ
YONDÓ

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMC 029-2026

Objeto: **"OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras en el Municipio de Yondó Antioquia.".**

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYMES con domicilio en el municipio de Yondó

Cordial saludo

Mediante la presente yo, **CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.227.944 expedida en Barrancabermeja, en mi calidad de representante legal de la empresa **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S** identificada con NIT: 901.958.332-0, solicito respetuosamente que el proceso de selección citado en la referencia se limite a MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Yondó.

A la presente solicitud se encuentran adjunto el formato 7G dispuesto por el municipio de Yondó para la acreditación de MIPYME con sus respectivos anexos.

Danilo Joya.

CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA
Representante legal

CL 51 43 84 - Barrio Cantarrana
Yondó, Antioquia
montajescontrucciondg.2025@gmail.com

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.
SOLIDEZ QUE CONSTRUYE FUTURO

MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 901958332-0

FORMATO 7 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ
YONDÓ

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMC 029-2026**

Objeto: **"OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras en el Municipio de Yondó Antioquia.".**

Estimados señores:

CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA y **CRISTIAN MAURICIO MUÑOZ ALFONSO** identificados con cedulas de ciudadanía 1.096.227.944 y 1.065.909.996, actuando en representación de **MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Yondó, a los 12 días del mes de agosto de 2026.

Danilo Joya.

CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA
Representante legal

CRISTIAN MAURICIO MUÑOZ AFONLSO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 341028-T

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 20:55:26
Recibo No. S000410102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZuHm3Hdk34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3136279047 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmmna.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.
Nit : 901958332-0
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 88875
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 51 43 84
Barrio : BRR Cantarrana
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : montajescontrucciondg.2025@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134439551
Teléfono comercial 2 : 3165294341
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 51 43 84
Barrio : BRR Cantarrana
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : montajescontrucciondg.2025@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2025, con el No. 13543 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DG ASOCIADOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: prestación de servicios industriales, para la industria eléctrica, metalmecánica, química, refinación, producción de petróleos y afines, en las áreas de automatización de sistemas de control (dos, ple), optimización de sistemas en procesos industriales. desarrollo de ingeniería básica y detallada, construcción, montaje, asesorías, interventoría técnica para sistemas electromecánicos, eléctricos, electrónicos, y de instrumentación en general; capacitación, formación y suministro de personal en las áreas señaladas. mantenimientos, reparación a equipos rotativos (turbinas, bombas, compresores y demás) equipos eléctricos, (ccm, subestaciones) telecomunicaciones, instrumentación electrónica y neumática. reparación y arranque de plantas industriales, montajes, instalaciones y puesta en marcha de centro control de motores (ccm), subestaciones y sistemas de alumbrado en media y baja tensión, obras civiles, complementarias, calibración de instrumentación, fabricación y montajes de estructuras metálicas. suministro de materiales, equipos e instrumentos. Podrá desarrollar consorcios y uniones temporales para el desarrollo del objeto social. podrá comprar mercancías, equipos, en los mercados externos de América, Europa, importar, representar firmar de toda clase de materiales y equipos e implementos propios de nuestro objeto social; obtener licencias de importación, nacionalizar, abrir bodegas y talleres para el buen logro de sus actividades y ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. así mismo podrá llevar a cabo toda actividad relacionada con alumbrado y seguridad eléctrica, incluyendo capacitaciones y prestación del servicio en todos los campos de acción, alquiler y mantenimiento de maquinaria pesada para la construcción de vías o cualquier otro tipo de obras, tales como volquetas, retroexcavadoras, motoniveladoras, buldócer, vibro compactadora, cargador, protección y control de erosiones, obras sanitarias y ambientales, exploración y explotación de minerales, materiales pétreos de arrastre de rio y cantera. Además de lo anterior ay sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita la

promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, comercialización de productos derivados del petróleo al igual que el procesamiento y transformación de materias primas derivadas del petróleo y su posterior comercialización, actividades inmobiliarias y de alquiler de desarrollo de la prestación de servicio de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y espacio apto para parqueadero, servicio y apoyo logístico, construcción de vías; alquiler o arrendamientos de equipos para construcción de obras civiles, prestación de servicios domiciliarios públicos y privados, construcción, mantenimiento y reparación de tanques y oleoductos, la construcción de obras de transporte y complementarios, tales como: vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización. la construcción de obras para minería e hidrocarburos tales como: explotación minera, duetos para transporte e hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, estaciones de recolección y/o bombeo líneas regulares, salvamento y seguridad minera, mantenimiento de edificaciones, parques obras de urbanismo-paisajismo y complementarias, estructuras convencionales y especiales en concreto-metálicas y de madera, instalaciones inferiores para edificaciones. consultoría en las áreas de transporte, suministro de aguasaneamiento y energía tales como: diseño en su organización, infraestructura, suministro, gestión de proyectos, servicios básicos de construcción de edificaciones, vías y demás relacionadas. prestar servicios de movimiento de tierra, mantenimiento a edificaciones, vías, parqueaderos, equipos e instalaciones, diseño y ejecución en el aprovechamiento de combustibles fósiles y energías alternativas, montajes, mantenimiento y reparaciones generales, mecánicas, eléctricas y de instrumentación en paradas de plantas de procesos industriales, compresoras a gas, refinación, petroquímica y estaciones de recolección de crudo. Construcción de obras civiles eléctricas, Mecánicas, sanitarias e hidráulicas, servicio de pintura manual, hidráulica, samblasting, electroestáticas, obras de construcción de viviendas de interés social, viviendas, edificios, apartamentos, diques, dragados y canales, empradización, reforestación, tanques de almacenamiento y redes de distribución; manejo, mantenimiento y control ambiental, biodegradación y remediación de residuos tóxicos y peligrosos, rellenos sanitarios y control de residuos. Reparación, construcción, adecuación y mantenimiento de duetos acueductos, gaseoductos, poliductos y oleoductos, pavimentos adecuación y reparcheo de vías en superficies y subterráneas. Prestar servicios de asesoría y consultoría profesional a entidades públicas o privadas y/o mixtas relacionadas con el objeto. Consultorías y diseños de potencialización de acueductos y alcantarilladlos Prestar servicios de interventoría de obras civiles, interventorías en vías urbanas y rurales, Servicio de interventorías ambiental, Jurídica, Legal, Social, Financiera, contable, y administrativa a entidades públicas o privadas y/o mixtas relacionadas con el objeto, Servicios contratos de suministros consultoría y/o asesoría en general. Capacitaciones educativas, construcciones de Establecimientos educativos en áreas urbanas y rurales, adquisición y alquiler de instalaciones, maquinaria pesada y liviana vehículos y equipos para el desempeño de tales actividades y las que se deriven de la actividad con la-arquitectura

e ingeniería. Alquiler y administración de equipos para la construcción y demolición dotados de operarios. Exploración Y explotación de materiales para la construcción (cantera y rio). Exploración y explotación de materiales y metales preciosos. Comercio al por mayor de materiales y metales preciosos. Construcción de centros recreacionales, polideportivos y de esparcimiento. Contar con entidades públicas de origen municipal al por mayor de materiales y metales preciosos. Construcción de centros recreacionales, polideportivos y de esparcimiento. Contar con entidades públicas de origen municipal, departamental, regional o nacional la asesoría y elaboración de los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes de atención básica y en general planes Y programas público, privado o mixto. Prestar servicios profesionales en el diseño, elaboración, coordinación y ejecución de los programas de salud ocupacional, de acuerdo con los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo, seguridad industrial y capacitación de acuerdo a la normatividad vigente en salud ocupacional. Prestarlos servicios en todas las actividades y servicio de trabajos especializados y no especializados en contratos fijos o temporales. Ejecución de obras de diseño construcción e interventorías de acometidas de redes telefónica, acometida telefónicas, de citofonía y en general, de redes eléctricas, electrónicas y de telecomunicaciones. Celebrar contratos, subcontratar, delegar funciones que sean inherentes con la construcción de viviendas y obrad de urbanismo. Comercialización al por mayor de productos y subproductos de origen animal y vegetal. Actividades de servicio agrícola y ganaderos incluyendo las actividades de medicina veterinaria y zootecnia. Comercio de bienes raíces muebles e inmuebles y semovientes, prestar servicios de gestión de cartera y corte de servicios con entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Prestar los servicios de mantenimiento, rocería y/o administración de jardines, parques, vías, localizaciones, estaciones, zonas verdes y ornato. Contratar con personas naturales y entidades públicas o privadas la recolección de desechos y basuras. Prestar servicios en actividades ambientales relacionadas con la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales; recuperación, restauración y conservación de áreas verdes públicas y privadas; ordenamiento y manejo integral de micro cuencas, y protección de nacimientos de agua que abastecen los acueductos urbanos y rurales, construcción y operatividad de viveros; servicios de guardabosques, programas educativos orientados al uso eficiente y ahorro del agua; control de ruido: gestión integral para de residuos sólidos; conservación , manejo y rehabilitación de la fauna silvestre. Estudio sociales, ambientales, geológicos, morfológicos, químicos, físicos, culturales, étnicos, demográficos, forestales, económicos, hidráulicos, hidrológicos, epistemológicos socio ambientales, socioeconómicos, entre otros; implementación de proyectos y/o programas de ecoturismo; programas de saneamiento básico; asesorías ambientales, organización y desarrollo de eventos lúdicos ambientales culturales, inversión en construcción, en transporte y el comercio en general, adquirir enajenar, distribuir en nombre propio o por cuenta de otros en el mercado nacional o internacional toda clase de equipos, materiales y elementos inherente a las actividades que se explote, prestar los servicios de administración y selección de personal certificado y no calificado a entidades privada, públicas y/o mixtas. Prestación de servicios profesionales en todos los ramos de la gestión administrativa de negocios y

en todas las actividades correlacionadas. Importación y exportación de productos de consumo masivo. Importación y exportación de productos y derivados de origen animal y vegetal. Importación y exportación de maquinaria pesada y liviana, vehículos equipos para desempeñar las funciones de arquitectura e ingeniería. Comercialización al por mayor en todo tipo de maquinaria y equipos. Realizar actividades intermediación financiera a entidades públicas, privadas o mixtas. Comercialización al por mayor de abonos orgánicos e inorgánicos, sales minerales, insumos agropecuarios y medicamentos veterinarios. Construcción de placa huella, capacitaciones, mesas de trabajo, obras de construcción de vivienda de interés social, estudios y diseños de optimización de sistemas de acueducto, estudio y diseño de optimización de sistemas de alcantarillado, obras de construcción de optimización de acueducto y alcantarillado, estudios y diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales y agua potable, obras de construcción de planta de agua potable y residuales. Suministro de dotación laboral, educativa, suministro Dotación deportiva infantil y adultos, e implementos deportivos, Prestación de servicios, accesorias profesionales, técnicas, tecnológicos y representaciones en los sectores agropecuarios y agroindustriales prestación de servicios por outsourcing o directamente profesionales, técnicos, asistenciales y mano de obra no calificada y calificada para las áreas agropecuarias, contables, financieras, económicas, jurídicas, sociales, obras civiles y otras de cualquier tipo de empresa. la producción, compra, venta, comercialización, importación, exportación, Distribución y agrícola y ganadera. producción y comercialización de abonos orgánicos. adquirir a cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles establecer programas de aprovisionamiento de insumos de productos de la canasta familiar; canalizar y administrar recursos de proyectos productivos relacionados con el sector agropecuario construcciones, de escuelas, apartamentos, edificios, casas, montajes de infraestructura, cerramientos con postes en concretos y maderas, cerramientos en malla eslabonada, construcciones y mantenimientos de vías Primarias, terciarias, autopistas, autopistas para aeropuertos, vías rurales, urbanas, movimiento de tierras; obras de ingeniería civil, obras civiles y obra pública fabricación de estructuras terminadas para la construcción, la arquitectura y la ornamentación del sector. fabricación de puentes, alcantarillas acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamientos, y secciones para el sector agropecuario torres eléctricas, construcción, mantenimiento y reparación de redes hidráulicas, sanitarias y fluviales, muelles, pilotes, visa, prados y áreas deportivas y culturales; celebrar contratos, empréstitos, promover, construir y fundar empresa, celebrar negociación y cualquier tipo de actividad comercial. reforestación de caños, quebradas humedales, ríos. suministro de alimentos, agua potable papelerías materiales eléctricos, artículos de ferretería, pinturas, elementos de dotación y equipos, para empresas, oficinas, colegios, escuelas de formación deportiva y cultural.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor $ 800.000.000,00

No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de fa naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con fa existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En fas relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2025 con el No. 13543 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN DANILO JOYA SERPA	C.C. No. 1.096.227.944

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $599.073.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Cámara de Comercio del
Magdalena Medio y
Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

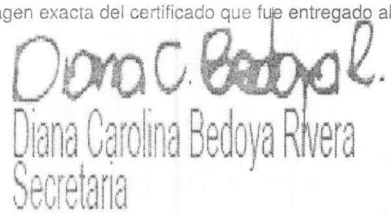
Fecha expedición: 12/08/2026 - 20:55:27
Recibo No. S000410102, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **ZuHm3Hdk34**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.065.909.996

MUÑOZ ALFONSO

APELLIDOS

CRISTIAN MAURICIO

NOMBRES

Cristian Muñoz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1997

YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

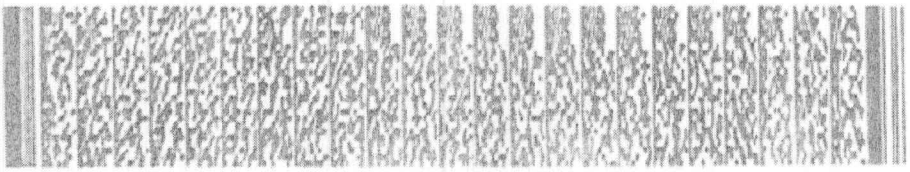
1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

30-MAR-2015 AGUACHICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1207500-00943824-M-1065909996-20171006 0057860512A 4 7964495457



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

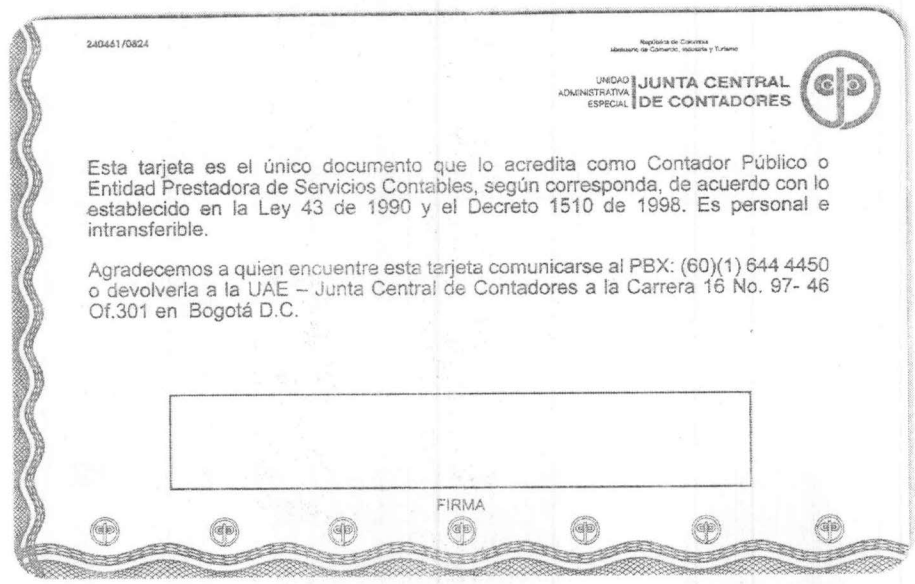
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

341028-T

CRISTIAN MAURICIO
MUÑOZ ALFONSO
C.C. 1065900996
RES. INSCRIPCION 270 DEL 13/05/2025
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

392087 406969



240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF96A3914F46282Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN MAURICIO MUÑOZ ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065909996 de AGUACHICA (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 341028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Autorizar el contrato

UTC -5 7:58:31
MUNICIPIO DE YONDO



Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMC 029-2026

Descripción del proceso OBRA CDI SAN MIGUEL DEL TIGRE

De: HYL CONSTRUCCIONES SAS

Usuario: HYL CONTRUCCIONES ramirez romero

Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido *(12/08/2026 10:25:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9834041

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Solicitud Limitacion Mipymes CMC-029-2026.pdf	Solicitud Limitacion Mipymes CMC-029-2026.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo

mediante el presente adjunto nos permitimos solicitar la limitación del presente proceso a mipymes con domicilio en el municipio de Yondó

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMC 029-2026

Descripción del proceso OBRA CDI SAN MIGUEL DEL TIGRE

De: RC EDIFICARTE S.A.S.

Usuario: CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA GARCIA

Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido *(12/08/2026 11:39:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9834132

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes locales del Municipio de Yondó - proceso mínima cuantía Proceso de CMC 029-2026

	Documento	Nombre del documento	Detalle
Anexos	LIMITACION UNIDA.pdf	LIMITACION UNIDA.pdf	

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Yo, OMAR ALEXANDER NEIRA GÓMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.815.662, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa RC EDIFICARTE S.A.S., identificada con NIT 901.485.657-8, de conformidad con lo establecido para el proceso CMC 029-2026 cuyo objeto es: "OBRAS DE ADECUACIÓN Y M EJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PRO GRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramien to de las infraestructuras en el Municipio de Yondó.", me permito presentar formalmente la solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales que tengan domicilio p rincipal en el municipio de Yondó (Antioquia).

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

Yondó (Antioquia), 12 de agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE YONDÓ
Departamento de Antioquia

Referencia: Solicitud de limitación a Mipymes locales del Municipio de Yondó – proceso mínima cuantía Proceso de CMC 029-2026.

Cordial saludo,

Yo, OMAR ALEXANDER NEIRA GÓMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.815.662, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa RC EDIFICARTE S.A.S., identificada con NIT 901.485.657-8, de conformidad con lo establecido para el proceso CMC 029-2026 cuyo objeto es: *"OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras en el Municipio de Yondó."*, me permito presentar formalmente la solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales que tengan domicilio principal en el municipio de Yondó (Antioquia).

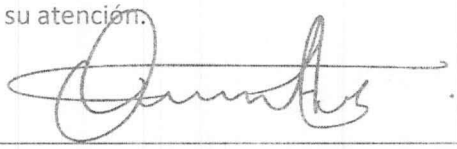
Esta solicitud se sustenta en lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 y se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Domicilio Local: Según consta en nuestro Registro Único Tributario (RUT) y certificado de existencia, la sociedad RC EDIFICARTE S.A.S. tiene su domicilio principal y dirección de notificaciones en la CR 49 54 B 03 P 2 BRR LA CENTRAL del municipio de Yondó, Antioquia.
2. Condición de Microempresa Nacional: Somos una empresa 100% de capital nacional. Nuestra clasificación como MICROEMPRESA está debidamente justificada por los ingresos brutos anuales provenientes de nuestra actividad principal 4111 (Construcción de edificios residenciales), los cuales no superan los límites establecidos en el Decreto 957 de 2019, tal como se detalla en la certificación adjunta suscrita por nuestra contadora pública.

Para tal efecto, adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal: Donde se evidencia el domicilio en Yondó y la idoneidad del objeto social.
- Certificación de Calidad de MIPYME: Suscrita por el representante legal y la contadora Mary Porras Mateus (T.P. 33872-T), donde se explican los ingresos por actividad principal que nos ratifican como microempresa.
- Registro Único Tributario (RUT): Actualizado a 2026, que confirma nuestra ubicación y responsabilidades tributarias.
- Copia de Cédula de Ciudadanía: Del representante legal

Agradezco su atención.



OMAR ALEXANDER NEIRA GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.001.815.662

NEIRA GOMEZ

APELLIDOS

OMAR ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-2004

YONDO-CASABE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-ABR-2022 YONDO-CASABE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0130000-01300182-M-1001815662-20220602 0079554983A 1 54815192

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258560657

(415)7707212489984(8020) 000014125856065 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 6 5 7	8	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 1 8 1 5 6 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NEIRA	GOMEZ	OMAR	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141258560657

(415)7707212489984(8020) 000014125856065 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 6 5 7	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 7 3 0 7 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	8 9 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 1 8	
81. Hasta	2 0 4 1 0 4 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141258560657

(415)7707212489984(8020) 000014125856065 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 6 5 7	8	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RC EDIFICARTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Yondó 8

41. Dirección principal
CR 49 54 B 03 P 2 BRR LA CENTRAL

42. Correo electrónico		
admonrcedificarte@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 4 4 1 8 0	3 1 6 2 6 8 9 8 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 1 0 5 1 3	4 2 9 0	2 0 2 1 0 5 2 0	4 1 1 1	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-24 / 11:21:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NEIRA GOMEZ OMAR ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA

Los suscritos **OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.815.662, actuando en calidad de representante legal, y **MARY PORRAS MATEUS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.829.251 y tarjeta profesional No. 33872-T, actuando en calidad de contadora pública de la sociedad **RC EDIFICARTE S.A.S.**, con **NIT 901.485.657-8**, bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019,

CERTIFICAN:

1. **Clasificación:** Que la empresa **RC EDIFICARTE S.A.S.** es una **MICROEMPRESA**.
2. **Actividad Económica e Ingresos:** Que la actividad económica principal de la empresa es la **4111 (Construcción de edificios residenciales)**. De acuerdo con la información financiera reportada en el certificado de existencia y representación legal de la **Cámara de Comercio**, los ingresos por actividades ordinarias anuales provenientes de dicha actividad no superan el umbral de **23.563 UVT** exigido para el sector de construcción/manufactura por el Decreto 957 de 2019.
3. **Justificación de la Condición:** La empresa mantiene su condición de microempresa debido a que sus ingresos brutos son significativamente inferiores a los límites legales establecidos para su sector económico

CERTIFICAN:

Que el proponente: **RC EDIFICARTE S.A.S.**

NIT: 901.485.657-0

GRAN EMPRESA: _____

MEDIANA EMPRESA: _____

PEQUEÑA EMPRESA: _____

MICROEMPRESA: _____X_____

YONDÓ/ANTIOQUIA, 12 AGOSTO 2026

MARY PORRAS MATEUS
CONTADOR PÚBLICO
TP: 33872-T

OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC:1.001.815.662

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



33872-T

MARY
PORRAS MATEUS
C.C. 27622851
RESOLUCION INSCRIPCION 68 FECHA 27/08/1992
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

0004157-3

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

001494

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5893Z7910D0Z5C89Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY PORRAS** MATEUS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37829251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 33872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.829.251

PORRAS MATEUS

APELLIDOS

MARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1955

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-AGO-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00133398-F-0037829251-20081204 0007487036A 1 6850026084

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 23:19:57
Recibo No. S000410106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2JUQDNvuwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3136279047 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmmna.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RC EDIFICARTE S.A.S.
Nit : 901485657-8
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 73071
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : admonrcedificarte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144638640
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 49 NRO. 54B-03 PISO 2
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : admonrcedificarte@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 23 de abril de 2021 de la Accionista Unico de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2021, con el No. 9181 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RC EDIFICARTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de abril de 2041.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Construcción de edificaciones, acabados de obra blanca, instalaciones de fontanería, instalaciones eléctricas, obras de urbanismo, actividades de paisajismo, mantenimiento de vías internas, preparación de terrenos, construcción de placas huella, construcciones de edificios no residenciales y comerciales, actividades de demolición, construcciones de proyectos de servicio público; diseños, estudios y construcción de puentes, carreteras, ferrocarriles, vías y viviendas de interés social, interventorías y en general toda actividad de obra de ingeniería civil y conexas. Actividades de terminación y limpieza de humedales, labores de silvicultura, reforestación, estudios ambientales, diseño de planes de manejo ambiental y su implementación, mantenimiento y rehabilitación de zonas verdes, actividades de prevención y corrección de posibles efectos o impactos negativos sobre el medio ambiente, planes de seguimiento, evaluación y de impacto ambiental. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 01 de abril de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2026 con el No. 14589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ALEXANDER NEIRA GOMEZ	C.C. No. 1.001.815.662

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01-2023 del 31 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	11990 del 27 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4111 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $506.786.819,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

Fecha expedición: 12/08/2026 - 23:19:57
Recibo No. S000410106, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2JUQDNvuwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C. Bedoya R.
Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Car 54 No 55 -37. Yondó Antioquia.
hylconstruciones@yahoo.com.co
Móvil: 312 377 30 02

Yondó-Antioquia, 12 de agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMC-029-2026**

Objeto: "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras en el Municipio de Yondó Antioquia."

Asunto: Solicitud de limitación a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Yondó

Cordial saludo

Yo, **HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 15.452.399** expedida en el municipio de Yondó, en mi calidad de representante legal de la empresa **HYL CONSTRUCCIONES** identificada con **NIT: 900.855.481-3**, me permito solicitar respetuosamente que en el proceso de selección **CMC-029-2026** se limite a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Yondó.

Se anexan a la presente solicitud el formato 7G para la acreditación de MIPYME, el Certificado de Existencia y Representación Legal y la cedula de ciudadanía del contador de la empresa, así como su tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores.

HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Representante legal
Cc: 15.452.399

Car 54 No 55 -37. Yondó Antioquia.
hylconstruciones@yahoo.com.co
Móvil: 312 377 30 02

FORMATO 7G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ
Yondó-Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMC-029-2026

Objeto: "OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL TIGRE PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras en el Municipio de Yondó".

Estimados señores:

HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ y **MARY PORRAS MATEUS**, identificados con CC **N° 15.452.399** expedida en Yondó y CC N° **37.829.251** expedida en Bucaramanga, actuando en representación de **HYL CONSTRUCCIONES S.A.S** declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En constancia, se firma en Yondó, a los 12 días del mes de agosto del 2026.

HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ
Representante legal
CC: 15.452.399

MARY PORRAS MATEUS
CONTADOR PUBLICO
T.P. 33872-T

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 21:38:32
Recibo No. S000410103; Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwPhzJ2jCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3136279047 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccmmna.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HYL CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 900855481-3
Domicilio: Yondó, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 83062
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 54 55 37
Barrio : BRR Central
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : hylconstruciones@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1 : 3107214664
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 54 55 37
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : hylconstruciones@yahoo.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 29 de mayo de 2015 bajo el No. 7389 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 11944 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RAMIREZ LEON CONTRUCCIONES SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01-2024 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 07 de febrero de 2024 bajo el No. 2281 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 11944 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CALI AL MUNICIPIO DE YONDO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1. El estudio, diseño, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades fuera del territorio Nacional. 2. La exploración y explotación minera en pequeña y gran escala porulacion causeo por beta, la exploración y explotación de canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la minería en general. 3. la adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 4. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción. venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía. acueducto, alcantarillado. teléfonos y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 6. Los montajes electromecánicos en general. 7. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 8. La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo. 9. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad de Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad

económica licita, o en bienes corporales o incorporales can la finalidad de precautelación del patrimonio. 10. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero. fluvial, marítimo, férreo o portuario, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 11. la estructuración. gestión y ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión, explotación, generación, distribución y comercialización de energía, electricidad, gas e hidrocarburos. así como de la industria petroquímica y minera. 12. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentès campos de ingeniería civil. 13. El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 14. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: 15. Adquirir y explotar los bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales títulos valores u otros; arrendarlos, enajenarlos o gravarlos con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: 16. Girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; 17. garantizar por medio de finanzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. 18. Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad. y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. 19. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, intervenir en operaciones de crédito por activa o por pasiva, dando o recibiendo las garantías del caso, sin que por ello se configure la intermediación financiera. 20. Celebrar toda clase de operaciones con entidades financieras o aseguradoras. 21. Celebrar toda clase de operaciones de crédito. 22. Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con el objeto social. así como las conexas o complementarias. 23. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones. 24. Abrir y suprimir sucursales, oficinas o agencias en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente. 25. Participar con personas naturales o jurídicas. nacionales o extranjeras, de derecho público o privado. en Colombia o en el exterior. en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual. similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. 26. adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual. similar, conexo, complementario. necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. 27. obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal. 28. En general, ejecutar

todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter principal. accesorio, preparatorio o complementario. que directamente se relacionen con los negocios o actividades que constituyen el objeto social. de acuerdo con la extensión y comprensión determinadas en el presente artículo. y realizar todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la Compañía. Parágrafo primero: La Sociedad podrá ser garante de las obligaciones de terceros y constituir cualquier clase de garantía para ello, previa aprobación de la junta directiva. Parágrafo segundo En cumplimiento de su objeto social. la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior. PARAGRAFO: En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá: A) Comprar o adquirir a cualquier título concesiones, patentes, privilegios, marcas de fábrica y de comercio y enajenar a cualquier título esos mismos elementos y derechos. B) Celebrar contratos de: Compraventa. de suministro. de licencia de marca de productos. estimatorios o de consignación. de preposición, mutuo. de prenda, de fiducia, de hipoteca, de mandato, franquicia. concesión y cuentas de participación de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles, bienes propios de ella, gravar con prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles. C) Comprar, vender. suscribir, permutar acciones de capital y formar parte de otras sociedades, si tienen por objeto principal facilitar e incrementar sus operaciones comerciales. D) Otorgar, endosar, girar, adquirir. aceptar, pagar cualquier título valor tales como cheques, letras de cambio, pagares. giros, libranzas. etc. Y, en general celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones. E) Ejecutar toda clase de actos conexos y complementarios necesarios para el desarrollo del objeto social. F) Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas. Servicios de logística de eventos. Capacitaciones. Actividades de organización comunitarias, sociales, deportivas, culturales y de cualquier índole. Suministro de dotación de calzado y vestido de labor. Suministro de elementos de protección personal para el trabajo en empresas públicas y privadas. Suministro de implementación de tipo recreativo y deportivos tales (como uniforme, pelotas, zapatos, equipos y accesorios); incluyendo artículos para premiación como trofeos y medallas. Servicio de publicidad y promoción d actividades conexas a la difusión por medios audiovisuales y escritos. Suministro de papelería y útiles de oficina. Suministro de Kits escolares, capacitación y difusión a educadores. Suministro de alimentación refrigerios, víveres, abarrotes y mercados. Suministro y equipos hospitalarios, médicos y de farmacia. Planeación, ejecución y promoción de proyectos educativos, deportivos, culturales, tecnológicos, económicos y sociales a nivel rural o municipal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener 1 o más suplentes, que reemplazaran al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, designado para un término prorrogable de un año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 11944 del libro IX, inscrita/o originalmente el 29 de diciembre de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE CALI con el No. 24755 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR DARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	C.C. No. 15.452.399
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YASMID RODRIGUEZ OVIEDO	C.C. No. 21.949.685

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 21 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	11944 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01-2024 del 29 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11944 del 14 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01-2026 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	14300 del 26 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

Fecha expedición: 12/08/2026 - 21:38:32
Recibo No. S000410103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwPhzJ2jCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: F4220 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $136.857.093,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana C Bedoya R.
Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 21:38:32
Recibo No. S000410103, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XwPhzJ2jCx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.829.251

PORRAS MATEUS

APELLIDOS

MARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1955

SUAITA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

11-AGO-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00133398-F-0037829251-20081204 0007487036A 1 6850026084

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



33872-T

MARY
PORRAS HATELIS
C.C. 37883251
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 27/08/1992
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00041573

C. CARVAJAL S.A. 03/97 22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

001494

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 7 6 2 C 4 B B 2 1 2 8 9 A 5 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARY PORRAS MATEUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37829251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 33872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *